



Bogotá, D.C.,

Señor
RONALD SANCHEZ POSADA
Subsecretaria Comisión de Hacienda y Crédito Público
CONCEJO DE BOGOTÁ
Calle 36 # 28ª - 41
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 339 de 2019 “Balance de la cultura ciudadana en estos 4 años de renacimiento”. Radicado Concejo 2019EE13248.

Subsecretario Sánchez,

De manera atenta doy respuesta a la proposición del asunto en los temas relacionados con las funciones de esta Secretaría conforme lo dispone el Decreto Distrital 121 de 2008 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat", como se expone a continuación.

1. El objetivo general de cada proyecto de inversión en el que la cultura ciudadana sea un componente fundamental.

RESPUESTA. Es pertinente señalar que el (Sub)Programa de Mejoramiento Integral, tiene origen en la expedición del Decreto 619 de 2000, el cual adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- del Distrito Capital de conformidad con las disposiciones de la Ley 388 de 1997. El Decreto 619 de 2000 fue revisado por el Decreto 469 de 2003, compilándose ambas disposiciones por el Decreto 190 de 2004, siendo esta la norma vigente en materia de ordenamiento territorial para la ciudad.

Así, el (Sub)Programa de Mejoramiento Integral hace parte de la Política Habitacional enunciada en el artículo 158 del Decreto 190 de 2004, donde en el numeral 5 se hace referencia al PMI en los siguientes términos:

“Mejoramiento integral y optimización del inventario inmobiliario en áreas de origen ilegal: El Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, desarrollará sus acciones a partir de dos dimensiones: la social y la territorial, bajo dos estrategias transversales: la primera, de participación ciudadana que busca aumentar la capacidad de gestión colectiva, la cultura democrática y el capital social en el territorio y la segunda, de coordinación interinstitucional y fortalecimiento de la gestión local. Se promoverá el mejoramiento de las viviendas existentes con el fin de atender el déficit cualitativo asociado a condiciones estructurales, de hacinamiento, deficiencias en infraestructura y condiciones de habitabilidad de las viviendas”.

En este sentido la Política Habitacional se materializa con el Programa Estructurante de Vivienda de Interés Social, del cual el (Sub) Programa de Mejoramiento Integral es uno de los cuatro subprogramas que lo componen (Decreto 190 de 2004, artículos 286, 291, 295 y 301).

Calle 52 No 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



El objetivo general del Programa de Mejoramiento Integral - PMI es permitir que los habitantes de los asentamientos de origen ilegal “accedan a la calidad de vida urbana definida para el conjunto de la ciudad” (Decreto 190 de 2004, artículo 295) al “orientar las acciones de complementación, reordenamiento o adecuación requeridas tanto en el espacio urbano como en las unidades de vivienda” tal y como lo señala el Decreto 190 de 2004, en su artículo 295, y que en el mismo define los criterios para la identificación de las áreas de actuación así:

- a. Origen ilegal (artículos 295 y 296).
- b. Estratificación socio-económica 1 y 2 (artículo 296).
- c. Tratamiento urbanístico de mejoramiento integral (artículo 299).

De las áreas que cumplen con dichos criterios, se define como prioritaria la atención de aquellas localizadas al interior de las Unidades de Planeamiento Zonal de tipo 1 – residenciales de urbanización incompleta -, en razón a su condición crítica de agregación de pobreza (Decreto 190 de 2004, artículo 296).

Ahora bien, también corresponde señalar que los componentes sobre los cuales desarrolla su accionar el (Sub) Programa de Mejoramiento Integral son:

COMPONENTE PRINCIPAL	COMPONENTE SECUNDARIO
1. SERVICIOS PÚBLICOS	1.1 Cobertura.
	1.2 Calidad del suministro.
2. ACCESIBILIDAD	2.1 En relación con la ciudad.
	2.2 En relación con la escala local.
	2.3 Transporte público.
3. EL EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS SOCIALES	3.1 Educación.
	3.2 Salud.
	3.3 Bienestar.
4. EL EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES	4.1 Los centros de atención administrativa.
	4.2 Los espacios públicos de encuentro.
	4.3 Los espacios para la recreación activa y pasiva.
	4.4 Los programas sociales de apoyo.
5. LAS CONDICIONES AMBIENTALES	5.1 Las condiciones de riesgo del asentamiento. Acciones de mitigación.
	5.2 Reasentamiento por alto riesgo No mitigable.
	5.3 Los componentes del sistema metropolitano.
6. LAS CONDICIONES INDIVIDUALES DE LA VIVIENDA	6.1 La condición física de la vivienda. Desarrollo progresivo.
	6.2 La condición de la tenencia.
	6.3 La titularidad de los predios.

Fuente: Decreto 190 de 2004, artículo 298.

Si bien es cierto que, dentro de los componentes del Programa de Mejoramiento Integral no se incluye el de legalización urbanística ni regularización de desarrollos legalizados, estos son atendidos dentro



de la misionalidad de la entidad por ser componentes transversales que se adelantan en todas las zonas de origen informal de la ciudad.

En este sentido, el Proyecto de Inversión 1153 tiene por objetivo general *“Formular y coordinar la implementación de intervenciones integrales a través de acciones de mejoramiento de entornos urbanos y rurales con el propósito de generar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, acompañado de estrategias de participación comunitaria”*. Este proyecto de inversión adelanta el proyecto estratégico de Mejoramiento Integral, cuya meta de resultado es *“Gestionar diez (10) intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados”*, definiendo gestionar como la generación de acciones en por lo menos dos de los tres siguientes componentes de mejoramiento integral:

- i) *La formulación* intervenciones y validación del plan de acción ante la mesa de trabajo para el mejoramiento integral,
- ii) *La generación de acciones en el territorio* a través de los componentes de mejoramiento integral ejecutadas ya sea por la Secretaría Distrital de Hábitat o las entidades que intervienen en la mesa, y
- iii) *La conformación y radicación de los expedientes de legalización urbanística o regularización* de desarrollos legalizados ante la Secretaría Distrital de Planeación para el respectivo trámite.

Para una mayor claridad de estas acciones en los componentes de mejoramiento integral, es pertinentes señalar que:

- i) *La formulación*, corresponde al proceso priorización y estructuración que involucra a las entidades distritales y comunidades de los territorios priorizados para la generación de un plan de acción con programa y proyectos para el mejor debido escenario de desarrollo urbano de estas zonas de origen informal. Dicho plan debe ser validado por la Mesa de Mejoramiento.
- ii) *La generación de acciones en el territorio*, que se desarrolla a través de mejoramiento de entorno (embellecimiento de fachadas, vías, espacio público y equipamientos) adecuación de redes de servicios, y mejoramiento de vivienda, además de la coordinación interinstitucional en los procesos de titulación, reasentamientos, construcción de conexiones viales, equipamientos y espacio público.
- iii) Y el apoyo en los *procesos de legalización urbanística y regularización de desarrollos legalizados* con la conformación de los expedientes técnicos requeridos por Secretaría Distrital del Planeación para la expedición de la respectiva norma urbanística.





2. El presupuesto asignado y ejecutado en cada uno de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y lo programado para 2020.

RESPUESTA. A continuación, el presupuesto asignado y ejecutado del proyecto de inversión 1153, para las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, y los rubros programados para 2020, a corte julio 2019:

Presupuesto Proyecto 1153- Intervenciones Integrales del Hábitat (millones)									
Componente	2016		2017		2018		2019		2020
	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado	Proyectado
Formulación	\$ 249	\$ 241	\$ 482	\$ 482	\$ 732	\$ 731	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Implementación	\$ 9.314	\$ 9.314	\$ 67.675	\$ 43.506	\$ 81.717	\$ 80.733	\$ 91.530	\$ 35.864	\$ 82.683
Legalización	\$ 2.751	\$ 2.751	\$ 551	\$ 551	\$ 1.396	\$ 1.396	\$ 1.103	\$ 595	\$ 804
Regularización	\$ 28	\$ 28	\$ 486	\$ 486	\$ 1.234	\$ 1.210	\$ 1.096	\$ 780	\$ 572
Participación	\$ 49	\$ 49	\$ 313	\$ 312	\$ 306	\$ 299	\$ 381	\$ 284	\$ 355
Total	\$ 12.391	\$ 12.384	\$ 69.507	\$ 45.337	\$ 85.386	\$ 84.369	\$ 94.111	\$ 37.523	\$ 84.414

Fuente: Sistema de Información para la Planeación Interna – Secretaría Distrital del Hábitat - Corte julio 2019

3. Las metas producto y resultado asociados a cultura ciudadana en cada proyecto, mencionado en el punto 1 de manera detallada, incluyendo un resumen general de lo realizado hasta el momento, los rubros monetarios asignados en cada año, la población beneficiada, metodología de trabajo, especificaciones, observaciones y porcentaje de avance de la realización de dicha meta frente a lo programado.

RESPUESTA. Conforme a lo señalado en la respuesta al numeral 1, el Proyecto de Inversión 1153 no cuenta con metas producto, cuenta con la meta resultado “*Gestionar diez (10) intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados*”, definiendo gestionar como la generación de acciones en por lo menos dos de los tres siguientes componentes de mejoramiento integral: *i) formulación* intervenciones y validación del plan de acción, *ii) generación de acciones en el territorio* y *iii) conformación y radicación de los expedientes de legalización urbanística o regularización*. En tal sentido, es el componente de Mejoramiento Integral *ii) generación de acciones en el territorio*, el que refleja resultados directamente asociados a la cultura ciudadana, a través las estrategias *Habitarte* y *Habitando*.

Siguiendo la perspectiva integral del Programa de Mejoramiento de Barrios, esta Administración ha prestado particular importancia al fortalecimiento del tejido social en los territorios y a la ampliación de las capacidades de los ciudadanos, como condición fundamental para que quienes habitan los barrios puedan ejercer de manera legítima el derecho a la ciudad y para que puedan participar activamente en los procesos de transformación del espacio urbano que habitan.



Habitarte

Habitarte es una estrategia de inclusión social que utiliza el arte urbano y el color como mecanismo de transformación de los territorios. Desde *Habitarte* se promueve la participación ciudadana y el compromiso de los ciudadanos con los procesos de desarrollo territorial, a través de diferentes intervenciones y actividades que tienen impacto, en el corto plazo, sobre la calidad del espacio público de la ciudad y, en el mediano y largo plazo, sobre las relaciones vecinales y el tejido social de los barrios de origen informal.

El componente de inclusión es un elemento central de *Habitarte*, por medio del cual se promueve el involucramiento activo de la comunidad en las diferentes estrategias y la construcción de puentes con ciudadanos e instituciones de la ciudad formal.

Logros Habitarte 2016

Tres (3) intervenciones socioculturales en el marco de la estrategia "*Habitarte: Barrios con vida, color y arte*":

- Una intervención en el barrio Aguas Claras en la localidad de San Cristóbal. En este territorio se iniciaron actividades el día 6 de septiembre y finalizaron el 9 de octubre de 2016. Se reporta como cifras de cierre: 1087 fachadas pintadas, 4084 personas beneficiadas y 34 habitantes formados en artes y oficios (23 en estuco y pintura y 11 en trabajo en alturas). En el marco de esta intervención se realizaron 3 murales.
- Una intervención en los barrios Paraíso y Mirador en la localidad de Ciudad Bolívar. En este territorio se iniciaron actividades el día 21 de octubre y se finalizaron el 27 de noviembre de 2016. Se reporta como cifras de cierre: 1388 fachadas pintadas, 5443 personas beneficiadas y 47 habitantes formados en artes y oficios (26 en estuco y pintura y 11 en trabajo en alturas y 10 en liderazgo). En el marco de esta intervención se realizaron 3 murales.
- Una intervención en los barrios Santa Viviana y Santo Domingo en la localidad de Ciudad Bolívar. En este territorio se iniciaron actividades el día 18 de noviembre y se finalizaron el 18 de diciembre de 2016. Se reporta como cifras de cierre: 948 fachadas pintadas, 3376 personas beneficiadas y 34 habitantes formados en artes y oficios (14 en estuco y pintura, 6 en trabajo en alturas y 14 en liderazgo). En el marco de esta intervención se realizaron 4 murales.

Logros Habitarte 2016

Seis (7) intervenciones socioculturales en el marco de la estrategia "*Habitarte: Barrios con vida, color y arte*":

- Una intervención en los barrios Aguadita, Taberín y Arenal en la Localidad de Suba. En este territorio se iniciaron actividades el día 11 de enero de 2017 y se finalizaron el día 5 de marzo



de 2017. Se reporta como cifras de cierre: 1.209 fachadas pintadas, 4.547 personas beneficiadas y 59 habitantes formados en artes y oficios (26 en estuco y pintura, 13 en trabajo en alturas y 20 en liderazgo). En el marco de esta intervención se realizó 1 mural.

- Una intervención en el barrio Los Puentes en la Localidad de Rafael Uribe Uribe. En este territorio se iniciaron actividades el día 8 de febrero y se finalizaron el día 3 de junio de 2017. Se reporta como cifras de cierre: 1.211 fachadas pintadas, 4.515 personas beneficiadas, 80 habitantes formados en artes y oficios (22 en estuco y pintura, 11 en trabajo en alturas, 11 en liderazgo, 20 en belleza y 16 en manipulación de alimentos). En el marco de esta intervención se realizó 1 macromural y 3 murales.
- Una intervención en los barrios Manzanares y La Esperanza Tibanica en la Localidad de Bosa. En este territorio se iniciaron actividades el día 14 de marzo y se finalizaron el día 13 de mayo de 2017. Se reporta como cifras de cierre: 397 fachadas pintadas, 1.498 personas beneficiadas y 49 habitantes formados en artes y oficios (16 en estuco y pintura, 9 en trabajo en alturas y 24 en liderazgo). En el marco de esta intervención se realizaron 2 murales.
- Una intervención en el barrio Cerro Norte en la Localidad de Usaquén. En este territorio se iniciaron actividades el día 19 de abril y se suspendieron el día 20 de mayo de 2017 debido a problemas de seguridad con el equipo. El segundo regreso al territorio se realizó el día 10 de septiembre y se suspendieron nuevamente las actividades el día 16 de septiembre por razones de seguridad. Se reporta como cifras de cierre 273 fachadas pintadas y 28 habitantes formados en liderazgo.
- Una intervención en el barrio Villa Anita Sur en la Localidad de Usme. En este territorio se iniciaron actividades el día 3 de mayo de 2017 y se finalizaron el día 27 de junio de 2017. Se reporta como cifras de cierre: 348 fachadas pintadas, 1.245 personas beneficiadas y 64 habitantes forados en artes y oficios: (27 en estuco y pintura, 14 en trabajo en alturas y 23 en liderazgo). En el marco de esta intervención se realizaron 2 murales.
- Una intervención en los barrios Barcelona Sur Oriental y Puerto Rico en la Localidad de San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe. En este territorio se iniciaron actividades el día 31 de mayo y se finalizaron el 23 de julio de 2017. Se reporta como cifras de cierre: 678 fachadas pintadas, 3.690 personas beneficiadas y 67 habitantes formados en artes y oficios: (16 en estuco y pintura, 10 en trabajo en alturas, 31 en liderazgo y 10 en manipulación de alimentos). En el marco de esta intervención se realizaron 2 murales.
- Una intervención en los barrios Ciudadela la Libertad II y San Antonio en la Localidad de Bosa. En este territorio se iniciaron actividades el día 21 de junio y se finalizaron el día 15 de octubre. Se reporta como cifras de cierre: 2.531 fachadas pintadas, 3.683 personas beneficiadas y 143 habitantes formados en artes y oficios: (37 en estuco y pintura, 28 en trabajo en alturas, 60 en liderazgo y 18 en manipulación de alimentos). En el marco de esta intervención se realizaron 2 murales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Página 7 de 11

Por otra parte, en el marco de la estrategia “Habitarte Plus” se adelantaron veinticuatro (24) intervenciones socioculturales dentro de los territorios así:

- Dos intervenciones en los barrios El Llanito, barrio Altamar, La Concordia I, Urbanización Llano Grande, Pinar del Río, Pinar del Río II Sector y Pinar del Río III Sector, en la Localidad de Kennedy. Se reporta como cifras de cierre: 6.779 fachadas pintadas, 3.736 personas beneficiadas y 111 habitantes formados en artes y oficios: (33 en estuco y pintura, 25 en trabajo en alturas, 24 en manipulación de alimentos y 29 en belleza). En el marco de esta intervención se realizaron 4 murales.
- Cuatro intervenciones en el barrio El Paraíso, El Mirador, Santa Viviana y Santo Domingo en la Localidad de Ciudad Bolívar. En este territorio las actividades en esta intervención finalizaron en el mes de agosto. Se reporta como cifras de cierre: 6.779 fachadas pintadas, 7.436 personas beneficiadas y 317 habitantes formados en artes y oficios: (113 en estuco y pintura, 39 en trabajo en alturas, 76 en manipulación de alimentos y 87 en belleza). En el marco de esta intervención se realizaron 8 murales.
- Una intervención en los barrios Buenavista, La Franja de Buenavista, Balcones de Vista Hermosa, Estrellita y Buenavista II, Chaparral, La Frontera y Buenavista II Sector en la Localidad de Usaquén. En este territorio las actividades en esta intervención finalizaron en el mes de septiembre. Se reporta como cifras de cierre: 7.723 fachadas pintadas, 4.873 personas beneficiadas y 154 habitantes formados en artes y oficios: (48 en estuco y pintura, 21 en trabajo en alturas, 51 en manipulación de alimentos y 56 en belleza). En el marco de esta intervención se realizaron 5 murales.
- Ocho intervenciones en los barrios Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto), Rocío Oriental, El Consuelo, San Dionisio, Rocío Parte Baja, Lourdes, Rocío Centro Oriental, Santa Rosa de Lima, El Dorado I y II, Girardot, La peña y Los Laches en la localidad de Santa Fe. Se reportaron 9.805 fachadas pintadas, 11.552 personas beneficiadas y 547 habitantes formados en artes y oficios: (146 en estuco y pintura, 56 en trabajo en alturas, 150 en manipulación de alimentos y 195 en belleza). En el marco de esta intervención se realizaron 18 murales. Por otra parte, dentro de este territorio se adelantó la intervención denominada Macro mural El Consuelo, en los barrios Rocío Oriental, El Consuelo, San Dionisio, donde, entre el mes de agosto y octubre se intervinieron 4.300 fachadas pintadas, 2.051 personas beneficiadas y 109 habitantes formados en artes y oficios: (54 en estuco y pintura, 12 en trabajo en alturas, 21 en manipulación de alimentos y 22 en belleza). En el marco de esta intervención se realizaron 6 murales.
- Siete Intervenciones en los barrios Condominio El Bosque, Acacias Sur, Gibraltar I y II, Domingo Laín I y II, Altos de Jalisco, La Esperanza, San Luis, San Luis I, Rocío Altos del Sur, Ciudad Milagro, La Escala II Sector, Villas del Progreso, La Esmeralda Sur, Los Andes, Vista Hermosa, Brisas del Volador y Los Alpes en la localidad de Ciudad Bolívar. En este territorio se reportaron como cifras de cierre: 17.895 fachadas pintadas, 13.807 personas beneficiadas y 469 habitantes formados en artes y oficios: (135 en estuco y pintura, 79 en

trabajo en alturas, 117 en manipulación de alimentos y 138 en belleza). En el marco de esta intervención se realizaron 12 murales

- Dos intervenciones en los barrios Jerusalén, Caracolí y El espino en la localidad de Ciudad Bolívar. En este territorio se iniciaron actividades el día 21 de septiembre y su finalización se llevó a cabo el día 5 de diciembre. Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo las siguientes actividades: Actividades encontrarte, jornada de entrega de pintura, actividades de formación, activación comunitaria, festival del color y graduaciones. Se reporta como cifras de cierre: 6.475 fachadas pintadas, 8.199 personas beneficiadas y 155 habitantes formados en artes y oficios: (35 en estuco y pintura, 21 en trabajo en alturas, 49 en manipulación de alimentos y 50 en belleza). En el marco de esta intervención se realizaron 4 murales.

Logros Habitarte 2017 y 2018

Dando continuidad a la implementación de la estrategia de inclusión social que utiliza el arte urbano y el color como mecanismo de transformación de los territorios, en el 2018 y 2019 mediante la implementación de la “Estrategia Habitarte 4” se planeó la transformación de diez (10) territorios priorizados dentro de los cuales se encuentran:

- Pardo Rubio, Localidad de Chapinero
- Rio de janeiro – El Pesebre, Localidad de Rafael Uribe Uribe
- Transmicable, Localidad de Ciudad Bolívar
- Cerro norte La Mariposa, Localidad de Usaquén
- Acacias y Compartir, Localidad de Ciudad Bolívar
- Juan Pablo, Localidad de Ciudad Bolívar
- Marandú, Localidad de Ciudad Bolívar
- Las Manitas y Nueva Colombia, Localidad de Ciudad Bolívar
- Mirador Nutivara, Localidad de Ciudad Bolívar
- Villas del Diamante, Localidad de Ciudad Bolívar.

Transmicable de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Barrios: El Triunfo Sur, Urbanización Villa Gloria, Las Manitas y Las Manitas - 2 Sector.

- Población Beneficiada: 3.519 Personas (195 mujeres cabeza de hogar, 66 personas con discapacidad y 48 personas víctimas del conflicto armado).
- Predios intervenidos: 606 predios.
- 10 murales (1.110 m2)
- 7 jornadas de voluntariado.
- 1 jornada de concertación de la paleta de colores.
- 5 talleres de alistamiento de fachadas.
- 5 intervenciones artísticas en escaleras y parques.



Rio de Janeiro – El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Barrios: Rio de Janeiro, Las Colinas.

- Población Beneficiada: 5.623 Personas.
- Formación: 67 personas (35 personas fueron en estuco y pintura, 32 en manejo de alturas.)
- 1 jornada de concertación de la paleta de colores.
- Predios intervenidos: 190 predios.
- 15 murales (1.147 m²)
- 2 talleres de alistamiento de fachadas.
- 9 jornadas de voluntariado.
- 2 talleres artísticos y ambientales.

Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero.

Barrios: Pardo Rubio, San Martín de Porres, Mariscal Sucre y Villa Anita.

- Población Beneficiada: 4.000 personas.
- Formación: 75 personas (31 personas fueron en estuco y pintura, 31 en manejo de alturas, 13 en belleza.)
- Predios intervenidos: 125 predios.
- 7 murales (682 m²)
- 5 jornadas de voluntariado.
- 1 jornada de concertación de la paleta de colores.
- 4 talleres de alistamiento de fachadas.
- 4 talleres de alistamiento de fachadas.
- 2 jornadas de embellecimiento de espacio público.

Cerro Norte - La Mariposa de la localidad de Usaquén

Barrios: Arauquita, Arauquita II, Santa Cecilia Norte Parte Alta I, Santa Cecilia Parte Alta II, la Perla Oriental, Villa Nidia y Cerro Norte.

- 3 talleres de integración comunitaria.
- 1.208 predios caracterizados socialmente.
- 1.591 predios caracterizados técnicamente.
- 2.863 predios identificados para la implementación de la estrategia.
- 534 cubiertas evaluadas técnicamente para intervenir. (137 intervenidas, 9.722 m², 151 cubiertas remplazadas)
- Culatas intervenidas: 90.803 m².
- 28 murales (1981 m²).
- Formación: 418 personas (95 personas fueron en estuco y pintura, 135 en manejo de alturas, 188 en líneas alternativas, 43 Belleza, 17 en confección)

- 23 jornadas de voluntariado.
- 9 iniciativas ciudadanas.
- 15.000 ciudadanos beneficiados.

Habitando

Habitando es una estrategia que promueve la sostenibilidad del hábitat por parte de las comunidades y fortalece liderazgos ciudadanos, mediante la puesta en marcha de acciones participativas de apropiación y resignificación del espacio público, así como la generación de espacios para el intercambio de aprendizajes comunitarios a través del arte, la cultura y el deporte. Es un escenario que impulsa la promoción de liderazgos para la apropiación del espacio público a través de la cultura y el arte.

Para el desarrollo de la estrategia *Habitando*, se suscribieron convenios entre la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D y la Universidad Nacional de Colombia – UNAL.

Logros *Habitando* 2018 y 2019

Mediante la implementación de la estrategia *Habitando* en las localidades de Santa Fe, Usaquén, Usme, y Ciudad Bolívar y San Cristóbal, fue posible la formación y certificación en liderazgo de 130 personas, se formularon 34 proyectos para la apropiación del espacio público, se realizaron 15 recorridos culturales como parte de los Planes de acción para la apropiación del espacio público a los cuales asistieron 815 personas, y se desarrollaron 1.280 actividades con la participación de 15.693 personas para fortalecer la apropiación del espacio público. También se realizaron 10 cursos de fortalecimiento y apropiación del espacio público, donde participaron 485 personas, Se realizaron 468 actividades con las iniciativas ciudadanas y con las comunidades de los territorios, se han fortalecido 49 iniciativas socioculturales y 5.724 personas han participado en actividades de fortalecimiento a iniciativas, diseño participativo, actividades culturales, deportivas, formativas y artísticas de resignificación del espacio público.

Los recursos asignados por vigencia al componente integral *ii) generación de acciones en el territorio*, están contenidos en el rubro presupuestal “*Implementación*” presentados en la respuesta al numeral 2.

A julio de 2019, la meta “*Gestionar diez (10) intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados*” registra un avance de 110 % frente a lo programado, así:

	2019	Cuatrienio
Programación	10	10
Logro	11,00	11,00
% Cumplimiento	110,00 %	110,00 %



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Página 11 de 11

4. Las evaluaciones de impacto realizadas a cada una de las metas de resultado de los proyectos de cultura ciudadana que su entidad tiene a cargo.

RESPUESTA. En lo referente al Sub Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, se adelantó en la Intervención Integral de Mejoramiento Cerros - Territorio con Oportunidad Cerros Nororientales, una encuesta previa y durante la intervención, como ejercicio para evidenciar tendencias de cambio social en el marco de la estrategia *Habitarte*; los resultados obtenidos permiten evidenciar una mejora en la percepción de: espacio público, apropiación de los espacios de encuentro y confianza social entre vecinos.

Cordialmente,

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
Secretario Distrital del Hábitat

Elaboró: Yaneth Soto Cantillo – Contratista Subdirección de Barrios
Revisó: Diana Carolina Torres Rojas – Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad
Consolidó: Paola Borda – Contratista Despacho PB
Aprobó: Mavic Xiomara Hernández Murcia – Subsecretaria de Coordinación Operativa
Carlos Darío Donado – Asesor Despacho

10

